

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16 Versión: 02	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0071 de 2023-02-23 cuyo Objeto: SERVIR DE ENLACE INDÍGENA ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS RESGUARDOS DE CAÑO MOCHUELO Y BARRO NEGRO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0071 de Fecha 2023-02-23

CONTRATO No.: 0071

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: JOSE SANTIAGO JOROPA CATIMAY

OBJETO: SERVIR DE ENLACE INDÍGENA ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS RESGUARDOS DE CAÑO MOCHUELO Y BARRO NEGRO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

VALOR: \$8.800.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2023-02-23

FECHA TERMINACIÓN: 2023-05-22

En el municipio de Hato Corozal, a los Catorce(14) días del mes de Julio de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte JOSE SANTIAGO JOROPA CATIMAY, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098603793 de BUCARAMANGA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0071 del 2023-02-23, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-02-23 y hasta el 2023-05-22.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 14 de Julio de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) Acta parcial por valor de Dos Millones Doscientos Mil de Pesos M/Cte. (\$ 2.200.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto a previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un pago por el valor de Dos Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 2.200.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0071 de 2023-02-23 cuyo Objeto: SERVIR DE ENLACE INDÍGENA ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS RESGUARDOS DE CAÑO MOCHUELO Y BARRO NEGRO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$8.800.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$8.800.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.200.000,00	\$0,00	\$2.200.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$2.200.000,00	\$0,00	\$2.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$2.200.000,00	\$0,00	\$2.200.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.200.000,00	\$0,00	\$2.200.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$8.800.000,00	\$0,00	\$8.800.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.200.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0071 del 2023-02-23.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Catorce(14) días del mes de Julio del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**

JOSE SANTIAGO JOROPA CATIMAY

Contratista**V.ºB.º:**

Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI